

## INTERVENCIONES DE MÉXICO EN LA SEGUNDA CONSULTA FORMAL DEL PACTO MUNDIAL PARA LOS REFUGIADOS

Ginebra, Suiza, 20 y 21 de marzo de 2018.

### **TEMA 1**

***“Introduction: background, goals of the global compact on refugees, and prevention and addressing root causes”.***

- Mi delegación se suma a la declaración pronunciada por Brasil, en nombre de los países de América Latina y el Caribe.
- Antes que nada, reconozco al ACNUR por la elaboración del “borrador uno” del Pacto. Es claro que se tomaron en cuenta los diferentes comentarios vertidos durante la primera consulta formal, los cuales aparecen reflejados de manera **equilibrada**.
- Si bien se trata de un documento que tenemos que **seguir robusteciendo**, en términos generales, la versión actual incorpora **mejoras de forma y contenido** que nos acercan a un Pacto más sólido, integral, inclusivo, coherente y basado en un marco de cooperación y responsabilidad compartida.
- Haré **cuatro** comentarios sobre la **sección introductoria** y me referiré a aspectos que estimamos requieren mayor atención y que esperamos ver reflejados en una futura versión:
- **Primero**, México coincide en que es indispensable contar con un Pacto que reafirme y se construya sobre la base del **régimen de protección internacional existente**.
- En este sentido, saludamos las menciones específicas a la **Convención y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados**, así como a principios fundamentales, como el de “no devolución”.
- **Segundo**, estimamos que el Pacto debe contribuir al logro de los objetivos de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, incluido el objetivo superior de “no dejar a nadie atrás”.

- Consideramos que la perspectiva de desarrollo del Pacto, a través de su **alineación con los ODS** relevantes, facilitará la orientación, planeación, ejecución y evaluación de acciones a corto, mediano y largo plazo en materia de protección internacional.
- En **tercer lugar**, creemos importante que la sección introductoria refleje de mejor manera los **flujos mixtos**. Si bien está claro que los Pactos Mundiales para migrantes y refugiados son dos procesos distintos, la realidad de los flujos mixtos nos exige ofrecer una **base común de derechos humanos** para quienes cruzaron una frontera internacional, sin importar si son refugiados o migrantes.
- Y **cuarto**, coincidimos en que el Pacto debe sustentarse en la **responsabilidad compartida** y el fortalecimiento de la **cooperación internacional**, así como en la **atención y prevención** de las **causas** que provocan la salida de personas de sus países en búsqueda de protección internacional.
- Cabe señalar que este enfoque debe ser aplicable para todos los movimientos de personas con posibles necesidades de protección. En el caso particular de los grandes movimientos, la cooperación internacional debe ir acompañada de **esfuerzos políticos, humanitarios, de desarrollo y de consolidación de la paz**.
- Finalmente, quisiera recordar que, en la discusión de los factores contemporáneos de desplazamiento, no podemos olvidar aquellos derivados de los **desastres naturales** y las **afectaciones del cambio climático**, por lo que mi delegación considera que la sección sobre causas debe reflejar la importancia de la reducción del riesgo de desastres y el combate al cambio climático.

## **TEMA 2**

***“Programme of action: Mechanisms for burden- and responsibility-sharing”.***

- Mi delegación se suma a las declaraciones pronunciadas por Brasil, en nombre de los países de América Latina y el Caribe, y por Turquía, en nombre de MIKTA.

- Agradecemos la incorporación en el “borrador uno” de información más detallada sobre los **mecanismos de responsabilidad compartida**.
- En términos generales, damos la bienvenida a las distintas iniciativas propuestas a nivel **global, regional, nacional y local**. De ser ejecutadas **con visión y de manera estratégica**, dichas acciones podrían reforzarse mutuamente y contribuir a un reparto más equitativo de cargas y responsabilidades.
- Consideramos adecuado el planteamiento de una **plataforma de apoyo global** de conformación flexible, inclusiva, basada en contextos específicos y con espacios de diálogo con los países receptores.
- Además, nos parece positiva la propuesta de abrir un canal de comunicación para el reporte de avances entre la **plataforma** y el Comité Ejecutivo del ACNUR. Este esquema abonaría a la **transparencia y rendición de cuentas**, y permitiría a los Estados que no formen parte de la plataforma involucrarse en la deliberación de sus actividades.
- Si bien la celebración de **conferencias ministeriales** periódicas para atraer promesas fortalecería la solidaridad y cooperación internacionales, estimamos imprescindible acompañarlas con acciones de **monitoreo y seguimiento**, para lograr un registro adecuado de avances y logros.
- Por otro lado, no podemos ignorar que la organización de estos eventos conlleva **costos**. Por ello, proponemos el uso de los procesos y espacios de diálogo multilaterales y regionales que ya existen. Por ejemplo, creemos que se podría aprovechar el Diálogo anual del Alto Comisionado sobre retos a la protección para este propósito.
- Adicionalmente, consideramos que los mecanismos de responsabilidad deben guardar **coherencia** con los órganos de gobierno del ACNUR, no deben generar **cargas burocráticas** ni implicar **costos adicionales**, y deben evitar la **duplicación** y fomentar la **complementariedad** de esfuerzos.

- Finalmente, damos la bienvenida a la inclusión de **enfoques regionales y subregionales**. Estimamos que dichos enfoques tienen un importante valor agregado, pues estimulan un diálogo franco entre países de origen, tránsito y destino; detonan la cooperación y el intercambio de buenas prácticas; promueven sinergias y una mejor coordinación entre todos los actores; y fortalecen la protección internacional y el logro de soluciones.
- Nuestra experiencia como país que participa en el **Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS)**, es el mejor ejemplo de la utilidad de este enfoque, por lo que México seguirá implementándolo.

### **TEMA 3**

#### ***“Follow-up arrangements”.***

- Mi delegación se suma a la declaración pronunciada por Brasil, en nombre de los países de América Latina y el Caribe.
- México estima que es indispensable seguir robusteciendo el apartado sobre implementación y seguimiento, ya que, en nuestra opinión, carece de suficiente claridad y dirección.
- En la propuesta de mecanismos de responsabilidad compartida, notamos una ausencia de **elementos que vinculen a estos mecanismos** de manera coherente, y de lo local a lo global. Por ello, solicitamos una hoja de ruta que ofrezca mayor información sobre sus objetivos, mandatos y resultados esperados.
- Para mi delegación, se requiere buscar mecanismos de implementación y seguimiento que involucren a **todas las agencias, fondos y programas** del Sistema de Naciones Unidas, desde el ámbito de sus respectivas competencias.
- Como ya lo mencionamos en nuestra intervención de ayer, con el propósito de hacer un **uso eficiente de los recursos**, es necesario evitar la creación de nuevas burocracias que impliquen costos y cargas adicionales a los Estados.

- Nos gustaría contar con mayor claridad sobre el proceso de **diseño de estándares comunes** para la generación y análisis de datos. Es importante que este ejercicio se lleve a cabo en consulta con los Estados y se tomen en cuenta modelos estadísticos que ya hayan sido probados en otros foros de la ONU.
- En cuanto a la **elaboración de indicadores de medición**, vemos favorable el compromiso de desarrollarlos en consulta con los Estados y buscar su alineación con los ODS para evitar duplicaciones en el reporte de avances.
- Finalmente, observamos que sigue pendiente identificar qué ámbitos ameritan esfuerzos de **coherencia** entre los **dos Pactos Mundiales**. Desde nuestro punto de vista, durante la etapa de **recepción y admisión** se genera lo que podríamos llamar un “momento humanitario”, previo a la determinación de estatus, en el que ni refugiados ni migrantes en condición de vulnerabilidad, debieran quedarse desprotegidos.
- Otros ámbitos en los que, en nuestra opinión, debería buscarse complementariedad es en el combate a la discriminación y xenofobia, y a los delitos de trata y tráfico de personas, así como en la generación de mejores datos y evidencia empírica sobre el fenómeno de la movilidad humana.
- Por lo anterior, solicitamos el apoyo y guía del ACNUR para **mejorar el entendimiento** sobre los aspectos de este proceso que requerirían un trabajo de **armonización** con el proceso del Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular.